



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



II LEGISLATURA

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN

2023

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

E

IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA

CONTENIDO

I.- PRESENTACIÓN

II.- MARCO LEGAL

III.- PROGRAMA

IV.- OBJETIVOS

I.- PRESENTACIÓN

La Unidad de Transparencia, a través de la Subdirección de Capacitación e Implementación Tecnológica y de la Jefatura de Departamento de Tecnopolítica, emite e implementa el Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia, Protección de Datos Personales y Parlamento Abierto.

En coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), se capacita a través de cursos y talleres focalizados dirigidos a personas Legisladoras, Mandos Medios y Superiores; así como al personal de Módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas, a través la plataforma digital Campus Virtual de Aprendizaje “CAVA INFO” o de manera presencial.

Lo anterior con fundamento en:

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo 24, Fracción XVI

“Capacitar y Actualizar de forma permanente, en coordinación con el Instituto, a sus personas servidoras públicas en la cultura de accesibilidad y apertura informativa a través de cursos, talleres, seminarios y cualquier otra forma de enseñanza que considere pertinente el sujeto obligado”.

Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México

Capítulo IX, Art. 102.

(...)

“El Congreso, contemplará la inclusión de principios, políticas y mecanismos de apertura gubernamental en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, impulsando preferentemente la utilización de tecnologías de la información al interior de las Comisiones, Comités y Unidades Administrativas.”

Reglamento Interno del Congreso de la Ciudad de México

Art. 521

“Son atribuciones de la Unidad de Transparencia:

(...)

VI. Fomentar la Cultura de la Transparencia;

VII. Formular el Programa Anual de Capacitación en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental, que deberá ser instrumentado por la propia unidad;

VII. Habilitar a las personas servidoras públicas del Congreso de la Ciudad de México que sean necesarios, para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;

(...).”

II. MARCO LEGAL

- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.
- Reglamento interno del Congreso de la Ciudad de México.
- Convenio Marco de Colaboración que celebró el Congreso de la Ciudad de México con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Firma de Compromisos por la Transparencia, Acceso a la Información, protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).

III. PROGRAMA

ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PÚBLICO OBJETIVO	MODALIDAD	PERIODO	NÚMERO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN TRIMESTRALES
Cursos y Talleres	Diputadas, Diputados, Mandos Medios, Superiores, Técnicos Operativos y personal de Módulos Legislativos	En línea	Trimestral	1
Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	X	X	X	X
Introducción a la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México	X	X	X	X

Introducción a la Organización de Archivos	X	X	X	X
Solicitudes de Acceso a la Información y Recurso de Revisión	X	X	X	X
Ética Pública	X	X	X	X
Aviso de Privacidad	X	X	X	X
Clasificación de la Información y Elaboración de Versiones Públicas	X	X	X	X
Prueba de Daño	X	X	X	X

IV. OBJETIVOS

Continuar fomentando la transparencia y la rendición de cuentas en el Congreso de la Ciudad de México, así como dar cumplimiento al: Convenio Marco de Colaboración y a los Compromisos por la Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, celebrado entre el Congreso de la Ciudad de México y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), suscrito el 9 de diciembre del 2021.

Fomentando acciones de formación y capacitación sobre los derechos que cada una de las partes garantiza en las que participe personal de ambas instituciones. Así como, organizar y desarrollar cursos, talleres, diplomados y demás eventos de tipo académico especializados en las materias referidas en el instrumento jurídico antes referido.

COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Promover políticas institucionales y acciones concretas de capacitación, sensibilización, concientización y difusión sobre la gravedad de las conductas constitutivas de violaciones a las leyes de transparencia y de protección de datos personales de la Ciudad.
- Realizar ejercicios de rendición de cuentas permanentes, mediante informes periódicos de actividades sobre las funciones y temas relevantes de la agenda legislativa.
- Establecer una política anticorrupción y de integridad pública, para concientizar a personas servidoras públicas, grupos parlamentarios y legisladores sobre las consecuencias jurídicas de realizar conductas que la ley establece como actos de corrupción, a través de cursos, pláticas informativas y conferencias.
- Supervisar, orientar y capacitar a las personas servidoras públicas respecto de la gravedad del uso de recursos y programas institucionales para fines políticos, así como la violencia digital y el uso no autorizado de datos personales.
- Promover capacitación en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, transparencia, rendición de cuentas, gobierno abierto, combate a la corrupción y gestión documental, de todas las personas servidoras públicas, legisladores y Grupos Parlamentarios en el Programa Anual de Capacitación del Congreso.